



FORMOSA, 15 de abril de 2011

VISTO:

El Expediente N° 01153-S-2011 (D.G.R) presentado en los registros de Mesa de Entrada y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expte. la Sra. Natalia Aguirre en su carácter de apoderada de la firma SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., inscrita en los padrones de este Organismo bajo el N° 30-71095695-9, con domicilio fiscal en Av. Corrientes 1891 5° piso Ciudad Autónoma de Bs. As., solicita la inscripción como Agente de Retención de Sellos.

Que por la actividad que desarrolla, reúne las condiciones exigibles para actuar como Agente de Retención de conformidad a lo establecido en la Resolución General N° 027/98 (D.G.R).

Que en virtud a ello corresponde designarlo Agente de Retención de Sellos, conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución General mencionada.

Que en consecuencia es necesario dictar el instrumento Legal pertinente, conforme a las facultades previstas en el Art. 54° del Decreto Ley 865 (T.O. 1983) y sus modificatorias y complementarias (Decreto N° 1418/83 de fecha 17/09/1983 - Norma por la que se produce el ordenamiento);

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR como Agente de Retención de Sellos bajo el **N° 208** Categoría 35- Compañía de Seguros, a la firma SMG ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A., inscrita en los padrones de este Organismo bajo el N° 30-71095695-9, con domicilio fiscal en Av. Corrientes 1891 5° piso Ciudad Autónoma de Bs. As.

ARTICULO 2°: APLIQUESE lo establecido a partir del 01 de Mayo del 2011.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese a quien corresponda. Publíquese en el Boleín Oficial de la Pcia. de Formosa, cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 013/2011